



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 113/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;”

Que, con oficio N° UTMACH-VINCOPP-COOP-2017-039-OF, de fecha 20 de febrero de 2017, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, 5 convenios interinstitucionales de prácticas pre-profesionales, 2 convenios específicos de prácticas pre-profesionales; y, 1 convenio específico de vinculación con la sociedad, para la autorización de suscripción correspondiente.

Que, con oficios Nros. UTMACH-PG-2017-81-OF de febrero 13 de 2017; UTMACH-PG-2017-030-OF de enero 23 de 2017; UTMACH-PG-2017-80-OF de febrero 13 de 2017; UTMACH-PG-2017-038-OF de enero 23 de 2017, remitidos por la Procuraduría General de la UTMACH, emite su criterio pertinente, con algunas observaciones de forma, que han sido asumidas por el VINCOPP en los textos de los mismos, previo a su suscripción.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD, PH D, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA CARRERA DE CIENCIAS MEDICAS Y LA COORDINACIÓN ZONAL 7- SALUD.**
- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA CARRERA DE ENFERMERIA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 7- SALUD.**
- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA CARRERA DE PSICOLOGIA CLINICA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 7- SALUD.**

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 113/2017

- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN ZONAL 7- SALUD.**
- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA CARRERA DE BIOQUIMICA Y FARMACIA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 7- SALUD.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL CLUB ESPECIALIZADO FORMATIVO ORENSE SPORTING CLUB.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE SERVICIOS TURÍSTICOS LA PLAYITA JAMBELÍ.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL ING. CONTRATISTA OSCAR WILFRIDO ARMIGOS MOLINA.**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH